



Søskende

CÓDIGO DE CONDUCTA

SOSKENDE SA DE CV - CÓDIGO DE CONDUCTA

1: Introducción y propósito

1.1 Introducción Soskende SA de CV. Como empresa de rápido crecimiento especializada en la producción de snacks extruidos para los mercados mexicano y estadounidense, reconocemos la importancia de mantener una base ética sólida. Nuestro Código de conducta sirve como guía para todos los empleados, proveedores, contratistas y socios, y describe los valores y estándares que son esenciales para nuestro éxito y reputación.

1.2 Propósito El Código de Conducta tiene como objetivo:

- Establecer una comprensión clara del comportamiento aceptable e inaceptable para todas las partes interesadas.
- Promover una cultura de integridad, respeto y responsabilidad dentro de la empresa y en nuestras interacciones con partes externas.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables tanto en México como en Estados Unidos.
- Proteger la reputación de la empresa, fomentar un ambiente de trabajo positivo y construir relaciones sólidas y confiables con nuestros clientes y proveedores.
- Proporcionar un marco para la toma de decisiones éticas en situaciones complejas.

1.3 Alcance Este Código aplica a todos los empleados, contratistas, proveedores, clientes y socios de Soskende SA de CV. Se espera que todos los involucrados en nuestra empresa cumplan con estas pautas y soliciten aclaraciones a la gerencia si es necesario.

2. Misión, visión y valores

<p style="text-align: center;">Misión</p> <p style="text-align: center;">Promover un mejor estilo de vida a través de diferentes productos de alta calidad, ricos tanto en sabor como en contenido nutricional. Soskende busca ser reconocido por sus clientes y consumidores como una empresa honesta y solidaria.</p>
<p style="text-align: center;">Visión</p> <p style="text-align: center;">Ser una empresa con diferentes marcas reconocidas internacionalmente por sus productos saludables altamente innovadores.</p>
<p style="text-align: center;">Valores</p> <p style="text-align: center;">Empatía Respeto Compromiso Integridad Innovación Sustentabilidad Honorabilidad</p>

2.1 Principios éticos e integridad empresarial

2.2 Integridad y Honestidad La integridad y la honestidad son la base de nuestras operaciones comerciales. Esperamos que todos los empleados y socios:

- Proporcionar información exacta y veraz en todas las comunicaciones, tanto internas como externas.
- Evite conflictos de intereses y comunique cualquier conflicto potencial a la dirección o a las autoridades pertinentes de inmediato.
- Asegúrese de que todas las transacciones y registros financieros sean precisos, transparentes y reflejen la verdadera naturaleza del negocio realizado.
- Defender los valores de la empresa en todas las interacciones profesionales, evitando cualquier forma de comportamiento engañoso o tergiversación.

2.3 Respeto y Trato Justo El respeto y la justicia son cruciales para fomentar un entorno laboral y empresarial positivo. Estamos comprometidos a:

- Tratar a colegas, clientes, proveedores y socios comerciales con justicia, respeto y cortesía.
- Evitar la discriminación por motivos de raza, género, edad, orientación sexual, religión, nacionalidad o cualquier otra característica protegida por la ley.
- Abstenerse de cualquier forma de acoso, intimidación o comportamiento abusivo.
- Apoyar la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo y en nuestras relaciones comerciales.

2.4 Responsabilidad y rendición de cuentas Cada individuo asociado a Soskende SA de CV es responsable de sus acciones y decisiones. Esto incluye:

***Circuito De La Industria Oriente 14, Corredor Industrial Lerma.
Lerma C.P. 52004, Estado de México, México.***

Última actualización: AGOSTO 2024

- Reconocer y corregir errores con prontitud.
- Contribuir positivamente al clima laboral y al éxito de la empresa.
- Asegurar que todas las acciones y decisiones se alineen con la misión, los valores y los estándares éticos de la empresa.

3: Cumplimiento de Leyes y Reglamentos

3.1 Cumplimiento legal El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables es obligatorio para todos los empleados, proveedores y socios. Esto incluye:

- Cumpliendo con las leyes laborales, regulaciones de salud y seguridad y estándares ambientales tanto en México como en Estados Unidos.
- Garantizar que todos los productos cumplan con los estándares de calidad y seguridad necesarios según lo exigen las autoridades reguladoras de ambos países.
- Evitar cualquier actividad que pueda tener consecuencias legales para la empresa, como uso de información privilegiada, evasión fiscal u otras actividades ilegales.

3.2 Anticorrupción y Antisoborno Soskende SA de CV mantiene una estricta política de tolerancia cero hacia el soborno y la corrupción. Todos los empleados, proveedores y socios deben:

- Nunca ofrezca, dé ni acepte sobornos, comisiones ilegales ni ninguna forma de pago indebido para influir en las decisiones comerciales.
- Evite cualquier acción que pueda percibirse como corrupta, incluido el ofrecimiento de obsequios o entretenimiento con la intención de obtener una ventaja comercial.
- Informe cualquier actividad sospechosa o posibles violaciones de esta política a los canales de gestión o autoridades correspondientes de inmediato.
- Participar en sesiones de capacitación sobre políticas anticorrupción proporcionadas por la empresa para garantizar su total comprensión y cumplimiento.

3.3 Competencia justa Estamos comprometidos a realizar nuestro negocio de manera justa y ética. Esto requiere:

- Evitar cualquier acción que constituya competencia desleal, como fijación de precios, manipulación de licitaciones o prácticas monopólicas.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual de otros, incluidas marcas comerciales, derechos de autor y patentes.
- Garantizar que todas las prácticas de marketing, publicidad y negocios sean honestas, transparentes y no engañosas.
- Participar en prácticas de contratación justas y evitar el favoritismo en la selección de proveedores.

3.4 Cumplimiento antiterrorista Soskende SA de CV se compromete a garantizar que sus operaciones y actividades comerciales no apoyen el terrorismo en ninguna forma. Esto incluye:

- Cumplir con todas las leyes y regulaciones antiterroristas relevantes, incluidas aquellas relacionadas con la prevención del lavado de dinero y la financiación del terrorismo.
- Informar cualquier actividad sospechosa o inquietud a las autoridades legales correspondientes y cooperar plenamente con cualquier investigación.

Circuito De La Industria Oriente 14, Corredor Industrial Lerma.

Lerma C.P. 52004, Estado de México, México.

Última actualización: AGOSTO 2024

4: Confidencialidad y Protección de Datos

4.1 Confidencialidad Proteger la confidencialidad de la información de la empresa es esencial para mantener nuestra ventaja competitiva y la confianza con las partes interesadas. Los empleados, proveedores y socios deben:

- No divulgar ninguna información privada, confidencial o sensible a personas o entidades no autorizadas, ya sea dentro o fuera de la empresa.
- Asegúrese de que toda la información de la empresa ya sea digital o física, se almacene de forma segura y solo accedan a ella aquellas personas con la autorización adecuada.
- Abstenerse de discutir asuntos sensibles de la empresa en lugares públicos o foros en línea donde la información podría ser escuchada o interceptada.

4.2 Protección de datos En un mundo cada vez más digital, salvaguardar los datos personales y empresariales es fundamental. Los empleados y socios deben:

- Manejar datos personales de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables, incluida la Ley Federal de Protección de Datos Personales de México y el Reglamento General de Protección de Datos de los Estados Unidos (GDPR), cuando corresponda.
- Asegúrese de que todos los datos recopilados, procesados y almacenados se realicen de forma segura, con acceso restringido únicamente al personal autorizado.
- Informe inmediatamente cualquier violación de datos o posibles problemas de seguridad al departamento de TI o a la dirección de la empresa.

4.3 Uso de los recursos de la empresa Los recursos de la empresa, incluida la tecnología, el equipo y la información, deben utilizarse de manera responsable. Se espera que los empleados y socios:

- Utilice los recursos de la empresa únicamente para fines comerciales legítimos y evite el uso personal a menos que se autorice explícitamente.
- Proteja los recursos de la empresa contra robo, pérdida o uso indebido e informe cualquier incidente o inquietud de inmediato.
- Asegúrese de que todo uso de los recursos de la empresa cumpla con las leyes y políticas de la empresa aplicables.

5. Conducta y seguridad en el lugar de trabajo

5.1 Comportamiento Profesional Se espera profesionalismo en todas las interacciones dentro y fuera de la empresa. Esto incluye:

- Cumplir con el código de vestimenta de la empresa y mantener siempre una apariencia ordenada y profesional.
- Demostrar puntualidad y asistencia regular, asegurando que se cumplan los compromisos laborales y los plazos.
- Evitar comportamientos disruptivos que puedan impactar negativamente en el ambiente de trabajo, la dinámica del equipo o la productividad.

5.2 Salud y Seguridad La seguridad y el bienestar de nuestros empleados y socios son de suma importancia. Para garantizar un lugar de trabajo seguro, los empleados y proveedores deben:

- Cumpla con todas las normas de salud y seguridad, incluido el uso de equipo de protección cuando sea necesario, e informe cualquier condición peligrosa de inmediato.
- Participar en sesiones de capacitación y simulacros de seguridad según lo requiera la empresa para mantenerse informado y preparado.
- Evite participar en actividades que puedan comprometer su seguridad o la de otros, incluido el uso de drogas o alcohol durante el horario laboral.
- Contribuir a una cultura de seguridad identificando activamente riesgos potenciales y sugiriendo mejoras en los protocolos de seguridad.

5.3 Abuso de sustancias Soskende SA de CV tiene una política de tolerancia cero con el abuso de sustancias. Se espera que los empleados y proveedores:

- Abstenerse de usar, poseer o estar bajo la influencia de drogas ilegales o alcohol mientras se encuentre en las instalaciones de la empresa o durante el horario laboral.
- Comprenda que las violaciones de esta política pueden dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la terminación del empleo o de los contratos.

5.4 Violencia y armas La empresa se compromete a mantener un lugar de trabajo seguro y protegido, libre de violencia y amenazas de violencia. Esto incluye:

- Prohibición de la posesión de armas en las instalaciones de la empresa.
- Informar inmediatamente cualquier amenaza, acto violento o comportamiento sospechoso a la gerencia o al personal de seguridad.
- Tomar todas las medidas necesarias para reducir los conflictos y mantener un ambiente de trabajo pacífico.

6: Responsabilidad social y gestión ambiental

6.1 Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Soskende SA de CV está comprometido a ser un ciudadano corporativo responsable. Se anima a los empleados, proveedores y socios a:

- Apoyar las prácticas de abastecimiento ético y garantizar el trato justo de proveedores, contratistas y socios en todas las relaciones comerciales.
- Participar en iniciativas que contribuyan al bienestar social y económico de las comunidades en las que operamos.

6.2 Gestión ambiental Como empresa involucrada en la fabricación, reconocemos nuestra responsabilidad de minimizar nuestro impacto ambiental. Los empleados y socios deben:

- Siga todas las leyes y regulaciones ambientales, incluida la gestión de residuos, el control de la contaminación y las prácticas de abastecimiento sostenible.
- Buscar reducir el consumo de energía, el uso de agua y los residuos en sus actividades y operaciones laborales diarias.
- Promover el reciclaje, la disposición responsable de materiales y el uso de tecnologías y procesos ecológicos.

6.3 Responsabilidad del producto Estamos comprometidos a producir productos seguros y de alta calidad que cumplan o superen las expectativas de nuestros clientes. Los empleados y socios involucrados en la producción, control de calidad y distribución deben:

- Cumplir con todos los procedimientos de garantía de calidad y certificación BRC START y estándares de seguridad para garantizar que nuestros productos sean seguros para el consumo.
- Informe cualquier inquietud relacionada con la seguridad, la calidad o el etiquetado del producto a la gerencia de inmediato.
- Asegúrese de que todos los productos estén etiquetados con precisión y cumplan con los requisitos legales tanto de México como de EE. UU., incluidos los estándares de etiquetado de salud y nutrición relevantes.
- Buscar continuamente formas de mejorar la calidad y seguridad del producto a través de la innovación, la investigación y el cumplimiento de las mejores prácticas.

6.4 Responsabilidad del proveedor Los proveedores juegan un papel fundamental en el éxito de Soskende SA de CV. Esperamos que nuestros proveedores:

- Cumplir con todas las leyes, regulaciones y estándares éticos aplicables en sus operaciones.
- Asegurar que sus productos, materiales y servicios cumplan con los estándares de calidad y seguridad requeridos por Soskende SA de CV y las autoridades regulatorias aplicables.

- Tratar a sus empleados de manera justa, con respeto y cumpliendo con las leyes laborales, incluidas las relacionadas con salarios, horas de trabajo y condiciones laborales.
- Evitar cualquier forma de trabajo forzoso, trabajo infantil o trata de personas en sus cadenas de suministro.
- Comprometerse con prácticas sustentables y ambientalmente responsables en sus operaciones, alineándose con los objetivos ambientales de Soskende SA de CV.

6.5 Compromiso del cliente Nuestros clientes están en el centro de todo lo que hacemos. Estamos comprometidos a:

- Proporcionar productos de alta calidad, seguros e innovadores que satisfagan las necesidades y preferencias de los clientes.
- Garantizar la transparencia en todas las comunicaciones con los clientes, incluido el etiquetado, marketing y publicidad de los productos claros y precisos.
- Responder con prontitud y eficacia a las consultas, quejas y comentarios de los clientes para mejorar continuamente nuestros productos y servicios.
- Construir y mantener la confianza con nuestros clientes cumpliendo constantemente nuestras promesas y defendiendo los valores de nuestra empresa.

7: Informes, aplicación y reconocimiento

7.1 Notificación de infracciones Alentamos a todos los empleados, proveedores y socios a denunciar cualquier infracción de este Código de conducta o comportamiento poco ético. Los informes se pueden realizar a través de:

- Comunicación directa con un supervisor o gerente.
- Usar los canales de denuncia confidenciales de la empresa, como una línea directa o una dirección de correo electrónico designada.
- Garantizar que los informes se realicen de buena fe y con la intención honesta de respetar los estándares éticos de la empresa.

7.2 Protección de denunciantes Soskende SA de CV se compromete a proteger a las personas que denuncien violaciones o comportamientos poco éticos. Los empleados, proveedores y socios que presenten informes de buena fe están protegidos contra represalias. Las represalias contra los denunciantes están estrictamente prohibidas y darán lugar a medidas disciplinarias.

7.3 Aplicación Las violaciones de este Código de conducta se tomarán en serio y pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que podrían incluir:

- Advertencias verbales o escritas.
- Suspensión o extinción del empleo o contratos.
- Acciones legales si la infracción implica una conducta delictiva.

7.4 Mejora Continua Este Código de conducta es un documento vivo y nos comprometemos a revisarlo y actualizarlo periódicamente según sea necesario para reflejar los cambios en las leyes, regulaciones y prácticas comerciales. Los comentarios de empleados y socios son bienvenidos y se tendrán en cuenta en futuras revisiones para garantizar que nuestro Código siga siendo relevante, eficaz y alineado con los valores de nuestra empresa.

**Circuito De La Industria Oriente 14, Corredor Industrial Lerma.
Lerma C.P. 52004, Estado de México, México.
Última actualización: AGOSTO 2024**

8: Cumplimiento contra el lavado de dinero (AML)

8.1 Compromiso de Prevención del Lavado de Dinero Soskende SA de CV está comprometida con los más altos estándares de conducta ética y cumple plenamente con todas las leyes y regulaciones aplicables destinadas a prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de actividades ilegales. El lavado de dinero es el proceso de disfrazar el origen del dinero obtenido ilegalmente y es un delito grave que puede tener graves consecuencias legales y reputacionales para la empresa y sus partes interesadas.

8.2 Comprender el lavado de dinero

El blanqueo de capitales suele implicar tres etapas:

- **Colocación:** Introducir fondos ilegales en el sistema financiero, a menudo mediante depósitos en efectivo u otras formas de pago.
- **Capas:** Realizar una serie de transacciones complejas para ocultar el origen de los fondos.
- **Integración:** Reintroducir los fondos blanqueados en la economía legítima, haciéndolos aparecer como ingresos legales.

8.3 Responsabilidades de los empleados y socios Para prevenir el lavado de dinero, todos los empleados, proveedores y socios de Soskende SA de CV están obligados a:

- **Monitorear transacciones:** Esté atento al monitorear transacciones sospechosas que no se alinean con las actividades comerciales normales de un cliente o socio. Esto podría incluir pagos en efectivo inusualmente grandes, solicitudes de pago hacia o desde terceros desconocidos o transacciones que parecen carecer de un propósito comercial legítimo.
- **Informar actividades sospechosas:** Informe inmediatamente cualquier transacción o actividad sospechosa al responsable de cumplimiento de la empresa o al equipo directivo designado. Esto incluye cualquier transacción que parezca estar diseñada para evadir las regulaciones ALD o que involucre sumas de dinero inusualmente complejas o grandes.
- **Mantenimiento de registros:** Mantenga registros precisos y detallados de todas las transacciones, interacciones con los clientes y actividades de diligencia debida. Estos registros deben conservarse durante el período requerido según lo estipulado por la ley, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

8.4 Actividades prohibidas Todos los empleados, proveedores y socios deben evitar las siguientes actividades, que están prohibidas según este Código de conducta:

- **Participar o facilitar actividades de lavado de dinero.**

- **Aceptar pagos o realizar pagos a clientes o socios que no pueden proporcionar una fuente legítima de fondos.**
- **Estructurar transacciones de una manera que evite los requisitos regulatorios de presentación de informes (por ejemplo, dividir transacciones grandes en montos más pequeños para evadir la detección).**
- **No informar actividades sospechosas o intentar ocultar dichas actividades.**

8.5 Consecuencias del incumplimiento El incumplimiento de las leyes contra el lavado de dinero y de esta sección del Código de conducta puede tener consecuencias graves, que incluyen:

- **Proceso penal:** Las personas involucradas en el lavado de dinero pueden enfrentar importantes multas, prisión y otras sanciones legales.
- **Acción disciplinaria:** Los empleados o socios que infrinjan las políticas ALD pueden enfrentar la terminación de su empleo o contrato, así como otras medidas disciplinarias.
- **Daño reputacional:** El incumplimiento puede dañar la reputación de la empresa, provocando pérdidas de negocios, acciones legales y daños a las relaciones con clientes, proveedores y reguladores.

8.7 Mejora continua e informes Soskende SA de CV se compromete a revisar y mejorar periódicamente sus políticas y procedimientos ALD para adelantarse a los riesgos emergentes y los cambios regulatorios. Se anima a los empleados y socios a proporcionar comentarios e informar cualquier área de preocupación para ayudar a fortalecer nuestro compromiso con la prevención del lavado de dinero.

9: Prevención del trabajo infantil y la trata de personas

9.1 Compromiso con prácticas laborales éticas Soskende SA de CV se dedica a mantener los más altos estándares de prácticas laborales éticas. Prohibimos estrictamente el trabajo infantil y la trata de personas en cualquier forma. Estas prácticas violan los derechos humanos fundamentales y estamos comprometidos a garantizar que no tengan cabida en nuestras operaciones, cadenas de suministro o asociaciones.

9.2 Responsabilidades de los empleados, proveedores y socios Todos los empleados, proveedores y socios de Soskende SA de CV son responsables de:

- **Cumplimiento de las Leyes Laborales:** Cumplir con todas las leyes laborales aplicables, incluidas las relacionadas con la edad mínima para trabajar y las condiciones laborales, tanto en México como en Estados Unidos, así como con los estándares internacionales como los fijados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **Obligaciones Contractuales:** Asegurar que todos los contratos con proveedores, contratistas y socios incluyan cláusulas que prohíban el trabajo infantil y la trata de personas. Soskende SA de CV se reserva el derecho de terminar las relaciones con cualquier proveedor o socio que viole estos estándares éticos.

9.3 Notificación de infracciones Alentamos a todos los empleados, proveedores y socios a denunciar cualquier caso sospechoso de trabajo infantil o trata de personas. Los informes se pueden realizar a través de:

- **Comunicación directa con un supervisor o gerente.**
- **Uso de buzón de quejas y sugerencias**
- **Garantizar que los informes se realicen de buena fe y con la intención honesta de respetar los estándares éticos de la empresa.**

**Circuito De La Industria Oriente 14, Corredor Industrial Lerma.
Lerma C.P. 52004, Estado de México, México.
Última actualización: AGOSTO 2024**

9.4 Protección de denunciantes Soskende SA de CV se compromete a proteger a las personas que denuncien violaciones o comportamientos poco éticos. Los empleados, proveedores y socios que presenten informes de buena fe están protegidos contra represalias. Las represalias contra los denunciantes están estrictamente prohibidas y darán lugar a medidas disciplinarias.

9.5 Cumplimiento Las violaciones de esta sección del Código de conducta se tomarán en serio y pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que podrían incluir:

- **Extinción de empleo o contratos.**
- **Acciones legales si la infracción implica una conducta delictiva.**
- **Terminación de relaciones con proveedores o socios involucrados en trabajo infantil o trata de personas.**

9.7 Mejora Continua Soskende SA de CV se compromete a revisar y actualizar periódicamente sus políticas sobre trabajo infantil y trata de personas para garantizar que sigan siendo efectivas y alineadas con los requisitos legales, los estándares de la industria y las prácticas comerciales éticas. Los comentarios y sugerencias de empleados y socios son bienvenidos para ayudar a fortalecer nuestro compromiso con las prácticas laborales éticas.

Reconocimiento Yo, [Nombre del Empleado/Proveedor/Socio], he leído, comprendido y acepto cumplir con el Código de Conducta de Soskende SA de CV. Entiendo que el incumplimiento de este Código puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la terminación del empleo o de los contratos.

Firma: _____ Fecha: _____

Declaración final

En Soskende SA de CV, nuestro compromiso con las prácticas comerciales éticas, el cumplimiento legal y el respeto por los derechos humanos es el núcleo de todo lo que hacemos. Como líderes de esta empresa, nosotros, Cristóbal Fernández y Maximiliano Fernández, respaldamos personalmente y apoyamos plenamente los principios descritos en este Código de Conducta y se efectuará al menos una revisión anual de la documentación del código establecido y/o cuando se realice algún cambio significativo.

Alentamos a todos los empleados, proveedores, clientes y socios a familiarizarse con este Código e integrar sus valores en sus actividades diarias. Mantener estos estándares no solo es esencial para el éxito continuo y la integridad de nuestra empresa, sino también para garantizar que contribuimos positivamente a las comunidades a las que servimos y las industrias en las que operamos.

Trabajando juntos y adhiriéndose a estos principios, podemos construir un negocio sostenible y responsable del que todos podamos estar orgullosos.

Gracias por su dedicación y compromiso. Atentamente,

Cristóbal Fernández

Maximiliano Fernández

Soskende SA de CV Directores.